Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 207/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 07 de mayo de 2018.-

VISTO:

El llamado a concurso para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 346.862**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 inc. "c" establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar los lotes del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2018 para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** a las firmas **"NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L."**, los Lotes Nº 1 y 3; **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A"**, el Lote Nº 2, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación se adecuan plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** a través de la modalidad de Contratación Directa a las firmas:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, Socio Gerente **Diego Henrique Echauri,** con RUC Nº 80014633-6; los **LOTE Nº 1 y 3** por un monto total de **Gs. 13.150.500** (Guaraníes trece millones ciento cincuenta mil quinientos) libre de todo gasto para la Convocante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCÚ · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 207/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 07 de mayo de 2018.-

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal **Hugo Giménez Aguiar,** con RUC Nº 80013889-9; el **LOTE Nº 2** por un monto total de **Gs. 10.505.000** (Guaraníes diez millones quinientos cinco mil) libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **340 – ADQ. DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 34/2018.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector UNP